

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5512 que nombra al Rev. Monseñor Octavio A. Beras miembro del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. Nº 6868, del 8 de Diciembre de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5512.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Reverendísimo Monseñor Octavio A. Beras, queda nombrado miembro del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, instituido por la Ley Nº 1113, del 26 de Mayo de 1936, en lugar del señor J. M. Bonetti Burgos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5513 que nombra al señor Anselmo A. Paulino Alvarez miembro del Consejo de la Orden Heráldica de Trujillo.— G. O. Nº 6868, del 8 de Diciembre de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5513.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Anselmo A. Paulino Alvarez queda nombrado miembro del Consejo de la Orden Heráldica de Trujillo, instituido por la Ley Nº 1557, del 13 de Junio de 1938, en lugar del señor J. M. Bonetti Burgos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de